



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 7185 Año 2018 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Licitación Pública Construcción de Pluviales y Pavimentos calles de Barrio Polleri de la ciudad de Artigas.

Resolución N° 790/020 Artigas, 13 de julio de 2020.

**VISTO:** que por Resolución Nro. 1038/019 de fecha 17 de junio de 2019, se adjudicó la Licitación Pública Nro 01/019 "Construcción de pluviales y pavimento de calles del Barrio Polleri en la ciudad de Artigas" a la Empresa LUBINFOX S.A.;

**CONSIDERANDO:** I) el informe de la Arq. MARIA JOSE FERNANDEZ de fojas 854 y 869 dando cuenta de la necesidad de realizar trabajos adicionales que se dan en el transcurrir de la obra, por un monto de \$ 1.328.828,88 (pesos uruguayos un millón trescientos veintiocho mil ochocientos veintiocho con 88/100) IVA incluido, los que de no hacerlo, no se podría dar continuidad al desarrollo del proyecto;

II) que se contó con la conformidad de la Empresa LUBINFOX S.A. en realizar los trabajos de referencia;

III) la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República HECTOR PRIANO y de la Asesoría Jurídica;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar los trabajos adicionales realizados por la Empresa LUBINFOX, S.A. en la obra Licitación Pública Nro. 01/2019 obra "Construcción de Pluviales y Pavimentos en Barrio Polleri" por un monto de \$ \$ 1.328.828,88 (pesos uruguayos un millón trescientos veintiocho mil ochocientos veintiocho con 88/100) IVA incluido.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá publicar en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación su publicación en la página WEB(adjuntando comprobante), remítase fotocopia al Departamento de Obras, intervenga Dirección de Hacienda y siga a la Unidad de Proyectos a sus efectos.

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ**

Secretario General

**BELTRÁN GIL VÁZQUEZ DE SOUZA**

Intendente Departamental  
de Artigas

Sec.Adm./mrv